

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INGRISA S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 26 de marzo de 2013, siendo las 09h00, en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, en presencia del cien por ciento del capital social de INGRISA S.A., conformado por:

- La compañía SINVES S.A., legalmente representada por su Gerente General señora Cecilia Inés Sosa Paredes, propietaria de 5.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole por lo tanto 5.999 votos; y,

- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quiénes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012;

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES;

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012, y;

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lilian Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Jaime Acosta Espinosa.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012:

Por solicitud de la señora Presidenta Ad-Hoc se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Edmundo Peñañiel, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIF para PYMES:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:

En este punto la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 8,328.28 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que, el valor de US\$ 60.60 dólares de los Estados Unidos de América, se destine a la Reserva Legal de la Compañía, valor con el cual se completa la misma; y del monto restante, esto es la suma de US\$ 8,267.68 se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas de la compañía.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración:

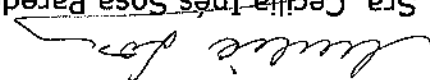
La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reeija como Comisario Principal al señor Edmundo Peñañiel y como Comisario Suplente se designe a la señora Jenny Manzano, para el periodo de un año.

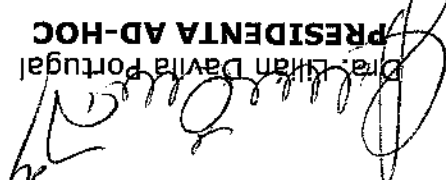
18

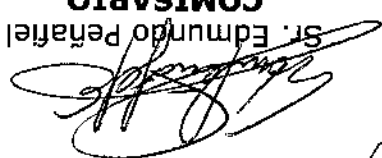
Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por la Gerente General de la compañía.

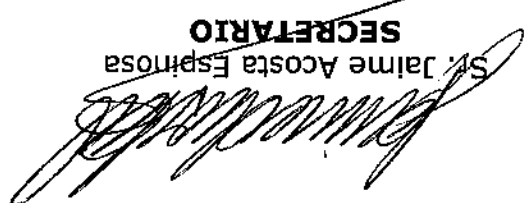
Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

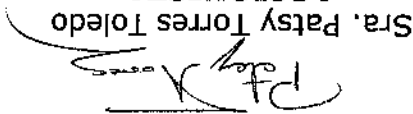
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.


Sra. Cecilia Inés Sosa Paredes
SINVES S.A.
ACCIONISTA


Dra. Lilian Davila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC


Sr. Edmundo Peñañiel
COMISARIO


Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO


Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA